INFORME DE REVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 55/2019 "SERVICIO DE ASESO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, ID N° 356.785

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **06** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 09:00 horas, se procede a iniciar el proceso de Revaluación de las Ofertas en el marco de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 55/2019 "SERVICIO DE ASESO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, ID N° 356.785,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 13 de enero de 2020. El llamado cuenta con **Resolución S.G. N° 501** de fecha 23 de octubre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 55/2019 "SERVICIO DE ASESO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, ID N° 356.785; Resolución S.G. 052** de fecha 18 de febrero de 2020 **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 55/2019 "SERVICIO DE ASESO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, ID N° 356.785.**

Para tal efecto, las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. N° 501 de fecha 23 de octubre de 2019,** Memorándum D.O.C. N° 203/2020, Providencia a Memorando D.L. N° 034/2020 y Memorando D.A. N° 029/2020:

- **Lic. Antonio Cartes,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Diego Sosa**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Sr. Guillermo Escurra,** representante de la Dirección Administrativa.

Al respecto es importante mencionar que el integrante designado mediante Providencia a Memorando D.L. N° 034/2020, correspondiente al Abg. Diego Sosa, debe ser reemplazado teniendo en cuenta que el mismo ya no desempeña funciones dentro de la DGAF, por lo que mediante Memorando D.L. N° 597/2020 de fecha 24/07/2020 fue solicitada la designación del nuevo representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; mediante providencia en la misma se designa a:

- **Abg. Cynthia Cristaldo**

Realizada la aclaración antecedente, se procede a continuar con el proceso de revaluación iniciado.

1. ANTECEDENTES:

- Informe principal de Evaluación, iniciado en fecha 17 de enero de 2020 y culminado el 28 de enero de 2020.
- Resolución DNCP N° 1837/20, por la cual se Anula la Adjudicación de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 y Retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.
- Resolución DNCP N° 2393/20, por la cual se rechazan los recursos de reconsideración interpuestos y confirma la Resolución recurrida, en la medida de lo analizado y estudiado.
- Teniendo a vista las mencionadas resoluciones se ha solicitado a todos los Administradores de Contratos se sirvan informar a la Dirección Operativa de Contrataciones – UOC N° 1 – Nivel Central, sobre la ejecución contractual de todos los lotes componentes de la Licitación, de lo cual, para la continuidad de la revaluación se desprende el siguiente cuadro:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD ADJ.	OFERENTE ADJUDICADO	Precio Unitario ADJUDICADO (IVA incluido si corresponde)	Precio Total ADJUDICADO (Precio unitario por cantidad)	Meses Ejecutados	Saldo de Meses a Ejecutar
1	1	SERVICIO DE FUMIGACION **(INSTITUTO NACIONAL DE SALUD)**	Unidad	Evento	4	**KA´AVOTY**	2.805.600	**11.222.400**	0	4
2	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA – VIGILANCIA DE LA SALUD)**	Meses	Evento	24	**JL Y CIA. S.A.**	8.180.426	**196.330.224**	2	22
3	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE)**	Meses	Evento	24	**JL Y CIA. S.A.**	12.500.000	**300.000.000**	1	23
4	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL)**	Meses	Evento	24	**JL Y CIA. S.A.**	55.790.568	**1.338.973.632**	1	23

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MATR. N° 19.024

Abg. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Jurídico
D.G.A.F.

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE)**	Meses	Evento	24	**JL Y CIA. S.A.**	9.600.000	**230.400.000**	0	24
6	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(DIGIES SINAIS)**	Meses	Evento	24	**KA´AVOTY**	7.292.770	**175.026.480**	2	22
7	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	84.700.000	**2.032.800.000**	4	20
8	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL INDIGENA)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	17.518.171	**420.436.104**	4	20
9	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL SAN LORENZO)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	44.000.000	**1.056.000.000**	4	20
10	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	288.375.196	**6.921.004.704**	5	19
11	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	54.150.000	**1.299.600.000**	3	21
12	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	115.596.000	**2.774.304.000**	4	24
13	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(INERAM)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	85.500.000	**2.052.000.000**	3	21
14	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	100.200.000	**2.404.800.000**	5	19
15	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL PSIQUIATRICO)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	71.614.306	**1.718.743.344**	3	21
16	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	187.163.520	**4.491.924.480**	4	24
17	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL SAN JORGE)**	Meses	Evento	24	**VANGUARDIA**	148.437.850	**3.562.508.400**	3	21

OBSERVACIONES:

- Es importante acotar que, si bien el Lote Nº 7 no fue alcanzada por la resolución que nos reúne, este comité se ha percatado que en principio existió un empate entre las empresas VANGUARDIA y JL y CIA. S.A.; el cual no fue abordado en el informe principal y en esta ocasión se procede a incluir dentro de los lotes a ser revaluados.
- Así mismo, en cuanto a los Lotes Nº 12 y 16 (sombreados), si bien se ha solicitado la ejecución contractual y se informa sobre el mismo en el cuadro que se encuentra más arriba, el comité no hará mención alguna de los mismos dentro de la revaluación atendiendo que estos Lotes se encuentran excluidos o no afectados por las Resolución supra mencionadas.

Habiendo Realizado las aclaraciones pertinentes y teniendo a vista los documentos que dan pie al acto correspondiente, se procede con lo ordenado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Revaluación de la **LPN Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASESO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – ID Nº 356.785**, referente a los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17; serán rectificados y/o ampliados solo los Numerales mencionados en el presente documento y permaneciendo invariables aquellos no alcanzados o mencionados en el mismo.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 356.785, por un importe total de G. 31.436.783.608.- (guaraníes TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO) como se visualiza en el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria

Según Resolución S.G. Nº 052 de fecha 18 de febrero de 2020, fue adjudicada por un total de 30.986.073.768.- (guaraníes TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO).–

Realizando las estimaciones con respecto a la ejecución contractual de acuerdo al cuadro visualizado en el Numeral 1 del presente documento, se cuenta con un total de G. 27.279.981.676 (guaraníes VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 18.024

Guillermo A. Escurra V. Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

NES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS) pendientes de ejecución, incluidos la totalidad adjudicación realizada en los Lotes 12 y 16; y sobre los cuales se podrá realizar la adjudicación que se pueda desprender de la sente revaluación.-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 13 (trece) de enero, siendo las 11:00 horas, observándose la recepción de 05 (cinco) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **SEGE S.R.L.** Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Monto: Gs. 525.000.000.- Póliza Nº: 1508018401 Vigencia: Desde el 17/12/2019 al **17/06/2020**.- FOLIADO DEL 001 AL 175.- Correo: administración@sege.com.py Lote Nº 02: 194.842.752.- Lote Nº 03: 194.842.752.- Lote Nº 05: 194.842.752.- Lote Nº 07: 2.821.849.656.- Lote Nº 08: 470.306.976.- Lote Nº 09: 1.484.831.472.- Lote Nº 11: 1.410.920.928.- Lote Nº 12: 4.232.762.784.- Lote Nº 17: 3.880.032.552.-	Gs. **14.885.232.624.-**
2. **VANGUARDIA de EVA NATALIA PERREYRA ACOSTA** Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Monto: Gs. 980.000.000.- Póliza Nº: 1508018420 Vigencia: Desde el 30/12/2019 al **30/06/2020**.- FOLIADO DEL 01 AL 181.- Correo: naty.pereyra@hotmail.com Lote Nº 07: 2.032.800.000.- Lote Nº 08: 420.436.104.- Lote Nº 09: 1.056.000.000.- Lote Nº 10: 6.921.004.704.- Lote Nº 11: 1.299.600.000.- Lote Nº 12: 2.774.304.000.- Lote Nº 13: 2.052.000.000.- Lote Nº 14: 2.404.800.000.- Lote Nº 15: 1.718.743.344.- Lote Nº 16: 4.491.924.480.- Lote Nº 17: 3.562.508.400.-	Gs. **28.734.121.032.-**
3. **CEVIMA S.A.** Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. 1.050.000.000.- Póliza Nº: 1508047966 Vigencia: Desde el 13/01/2020 al **21/06/2020**.- FOLIADO DEL 001 AL 213.- Correo: claudio@neighpart.com Lote Nº 01: 9.352.000.- Lote Nº 02: 149.518.320.- Lote Nº 03: 149.518.320.- Lote Nº 04: 1.228.075.008.- Lote Nº 05: 149.518.320.- Lote Nº 06: 149.518.320.- Lote Nº 07: 2.627.535,528.- Lote Nº 08: 398.715.576.- Lote Nº 09: 860.976.336.- Lote Nº 10: 7.070.348.592.- Lote Nº 11: 1.226.050.392.- Lote Nº 12: 3.767.862.144.-	Gs. **31.853.417.008.-**

Abog. Cynthia [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lote Nº 13: 1.794.220.512.-
Lote Nº 14: 2.419.570.608.-
Lote Nº 15: 1.495.183.392.-
Lote Nº 16: 5.021.324.856.-
Lote Nº 17: 3.336.128.784.-

4. **KAAVOTY** Gs. **12.881.145.576.-**
Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Monto: Gs. 400.000.000.-
Póliza Nº: 1508018396
Vigencia: Desde el 17/12/2019 al **14/06/2020**.-
FOLIADO DEL 01 AL 232.-
Correo: kaavoty@hotmail.com
Lote Nº 01: 11.222.400.-
Lote Nº 06: 175.026.480.-
Lote Nº 08: 442.564.320.-
Lote Nº 11: 1.368.000.000.-
Lote Nº 12: 2.920.320.000.-
Lote Nº 14: 2.404.800.000.-
Lote Nº 15: 1.809.203.520.-
Lote Nº 17: 3.750.008.856.-

5. **JL y COMPAÑÍA S.A.** Gs. **6.258.503.868.-**
Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Monto: Gs. 400.000.000.-
Póliza Nº: 1508018395
Vigencia: Desde el 17/12/2019 al **14/06/2020**.-
FOLIADO DEL 01 AL 221.-
Correo: jl.inginieriasa@gmail.com
Lote Nº 02: 196.330.224.-
Lote Nº 03: 300.000.000.-
Lote Nº 04: 1.338.973.644.-
Lote Nº 05: 230.400.000.-
Lote Nº 07: 2.032.800.000.-
Lote Nº 13: 2.160.000.000.-

OBSERVACIONES:

(Los subrayados y negritas son nuestros) Teniendo en cuenta el vencimiento de la Validez de las Ofertas y el vencimiento de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, Se ha solicitado la extensión correspondiente de las mismas según consta en el Numeral 4 y 7 del presente informe.

OBSERVACIONES en Acto de Apertura:

Empresa	Vanguardia de Eva Natalia Peralta Acosta
Nombre del Representante Legal	Jorge Delgado.

Observaciones: Verificar Amonestación de la empresa Acuma de fecha 24/07/2015 ya que el PBC solicita no (~~...~~) contar con sanciones de la DNCP en un tiempo de 5 (cinco) años.

Con base a las observaciones realizadas se procedió a verificar el PBC, Adenda 05 donde se solicita documentación formal en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN así mismo en la SECCIÓN VII. ANEXOS en el numeral n "Presentar Declaración Jurada donde el oferente acredite que no tuvo ningún tipo de sanción en la DNCP ni rescisión de contrato en los últimos 5 años"; dicha observación fue verificada en el Portal Publico de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se visualiza la siguiente amonestación:

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. Cynthia R. Pistelli R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

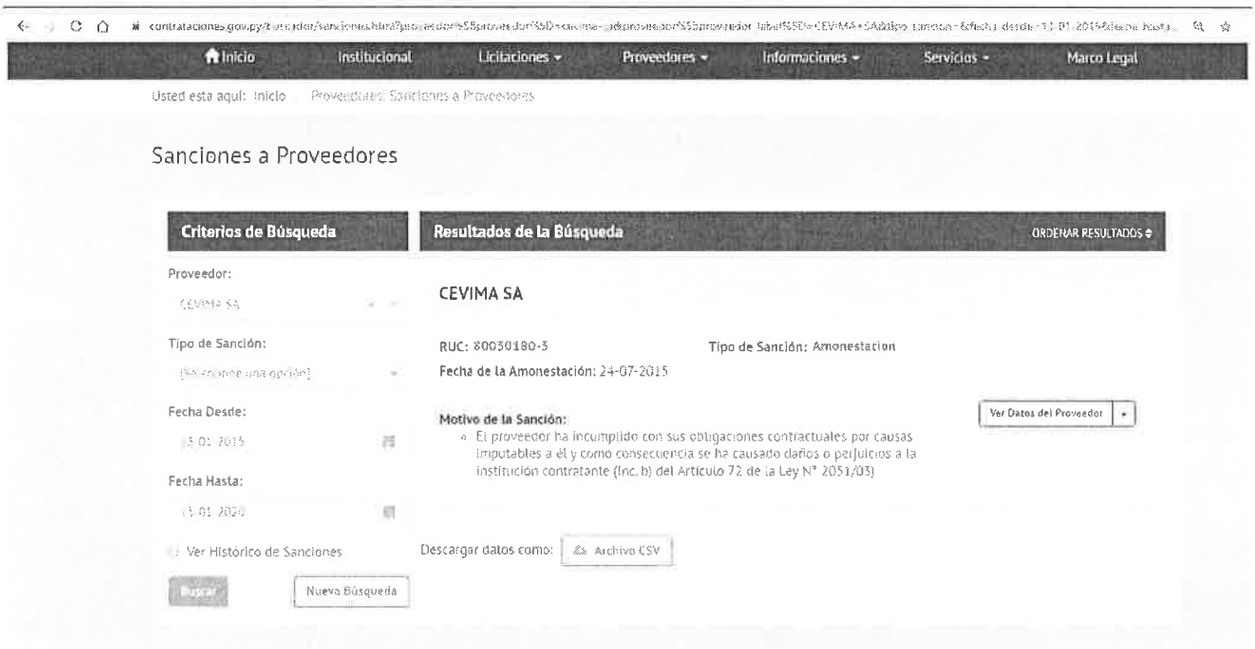

Consecuentemente corresponde la descalificación de la oferta presentada por la empresa CEVIMA, debido a la Amonestación recibida en fecha 24/07/2015, según se aprecia en el cuadro anterior.

RECTIFICACIÓN

Si bien es cierto "*...que por medio de la Adenda Nº 5, la convocante estableció como requisito de evaluación y calificación que los oferentes debían acreditar no haber tenido ningún tipo de sanción en la DNCP ni rescisión de contratos en los últimos cinco años...*" (sic) según lo mencionado en la Resolución DNCP Nº 1837/20, lo cual "*...colisiona con lo establecido en el art. 40 de la Ley Nº 2051/03 respecto a las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o contratar, pues la Adenda de referencia pretende dar un tratamiento distinto a situaciones expresamente reguladas por la Ley que rige las contrataciones públicas*" (sic) corresponde traer a colación y se transcribe lo estipulado en la mencionada Ley:

Artículo 40.- Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar
No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

c. los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

Teniendo en cuenta todo lo mencionado, corresponde **RECTIFICAR** lo actuado en el informe principal cuya transcripción se lee más arriba, y desestimar la observación realizada, con lo que la empresa CEVIMA S.A. continúa en evaluación a los efectos de una potencial adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, 2. *CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Así mismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Lic. ANTONIO DARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. Carlos Arnaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**SEGE S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**VANGUARDIA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**KAÁVOTY**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**JL Y CIA. S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py)si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC (https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico), autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
853.166	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	132138	NO REGISTRA DATOS
2.206.452	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	132122	NO REGISTRA DATOS
2.390.468	IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO	132103	NO REGISTRA DATOS
3.030.337	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	132098	NO REGISTRA DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

RECTIFICACIÓN

Conforme a la Observación realizada en cuanto a las Extensiones de la Validez de Ofertas, las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas, y la Rectificación por medio de la cual la empresa CEVIMA S.A. continua en evaluación a los efectos de una potencial Adjudicación, que fueran realizadas dentro del Numeral 3 del presente informe; también se procede a la Rectificación de este numeral, realizando la salvedad que se realizan para fines de revaluación de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17; según las consideraciones a continuación.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Extensión de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**SEGE S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**VANGUARDIA**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
3	**CEVIMA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**KAÁVOTY**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**JL Y CIA. S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la empresa VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, no respondió la solicitud de la documentación pertinente, según consta en el Numeral 7 del presente informe, a los efectos de realizar la revaluación ordenada en los lotes supra mencionados, corresponde la desestimación de la Oferta para los todos los lotes alcanzados en el presente documento, realizando la salvedad de que no afecta la Adjudicación realizada para la misma empresa en los Lotes Nº 12 y 16, las cuales se mantienen invariables; y por este motivo la Sra. Eva Natalia Pereyra Acosta no forma parte de la verificación de personas en la Base de datos del SINARH.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py)si las personas citadas más abajo Representantes de la firma oferentes figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC (https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico), autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
853.166	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	426550	NO REGISTRA DATOS
2.390.468	IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO	426551	NO REGISTRA DATOS
3.030.337	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	426553	NO REGISTRA DATOS
2.014.455	CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA	426554	NO REGISTRA DATOS
3.677.388	JUAN IGNACIO GONZALEZ BEDOYA	426555	NO REGISTRA DATOS
3.519.711	ISMAEL CATELLA LLANO	426556	NO REGISTRA DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a la firma JL y COMPAÑÍA SA por Nota, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, la que se detalla a continuación:

JL y COMPAÑÍA SA Por debajo del precio referencial: EL Lote 04.-

La empresa remite el desglose y composición de su precio detallado por Nota según lo requerido, fue analizado y aceptado por la comisión evaluadora, consecuentemente continúa en competencia.

RECTIFICACIÓN

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a la firma CEVIMA S.A. por Nota, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, la que se detalla a continuación:

CEVIMA S.A. Por debajo del precio referencial: Los Lotes 3 y 5.-
CEVIMA S.A. Por encima del precio referencial: El Lote 4.-

La empresa remite el desglose y composición de su precio detallado por Nota según requerimiento que se visualiza en la AMPLIACION del numeral 7:

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 11.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Enciso R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

3. Con respecto al desglose de los precios ofertados en los lotes 3, 4 y 5 cabe aclarar que la cotización ha tomado como base la cantidad de personas requeridas en cada una (2, 15 y 2, respectivamente), los equipos e insumos requeridos en cada uno. El detalle de la composición se encuentra más abajo:

Precio de Venta Final	**100,00%**
Mano de Obra	69,50%
Aporte Obrero Patronal y Cargas Sociales	19,50%
Impuestos Vigentes	10,40%
Seguros	0,50%
Utilidad del CONTRATISTA	0,01%
Seguridad Industrial	0,05%
Fumigación	0,04%

Lo remitido por la empresa concuerda con lo solicitado en las especificaciones técnicas y teniendo en cuenta el tamaño de la superficie y complejidad de cada dependencia, el desglose remitido es analizado y aceptado por la comisión evaluadora, consecuentemente continúa en competencia a los efectos de una potencial Adjudicación.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Se verifica en la WEB (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) que todas las empresas han accedido al Certificado, por lo tanto este criterio no es aplicable por estar todas en igualdad de condiciones.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	73268	356785	568054	VerCertificado	Autorizado,	09/01/2020 14:37:03	22064524	PEREYRA ACOSTA EVA NATALIA
Servicio	72131	356785	572269	VerCertificado	Autorizado,	13/12/2019 15:40:44	34026401	SANTACRUZ GOMEZ CHRISTIAN ANDRES
Servicio	71560	356785	569587	VerCertificado	Autorizado,	09/12/2019 12:08:09	800773420	J. L. Y COMPA?IA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	71452	356785	569565	VerCertificado	Autorizado,	09/12/2019 07:11:32	8531668	OVIEDO CENTURION CARLOS RUBEN
Servicio	71400	356785	569573	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2019 15:12:56	8531668	OVIEDO CENTURION CARLOS RUBEN
Servicio	71221	356785	569901	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2019 15:13:40	800104145	SEGE SRL
Servicio	70797	356785	567046	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 10:12:45	800301803	CEVIMA SA

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Este criterio no aplica porque no existe empate.

RECTIFICACIÓN

Observándose un empate en cuanto a las ofertas presentadas para el Lote 7 entre las empresas VANGUARDIA y JL y CIA. S.A., se trae a colación lo analizado en el Numera 4 del presente informe de revaluación, donde se DESESTIMA la oferta de la empresa VANGUARDIA por no haber extendido las garantías correspondientes para los fines de la presente revaluación; quedando como primera oferta la presentada por la empresa JL y CIA. S.A. a los efectos de una potencial adjudicación considerando lo mencionado al inicio del numeral 5.-

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación de carácter formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTACIÓN	VANGUARDIA de EVA NATALIA PERREYRA ACOSTA	KA´AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	JL Y CIA. S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE		
A) Formulario de Oferta *			
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección V	CUMPLE (FOLIO 2-8)	CUMPLE (FOLIO 2-8)	CUMPLE (FOLIO 2-8)

Lic. ANTONIO CARTES Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central MSP y BS

ABG. M. MARCO GIMENEZ ASESORIA JURIDICA MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Esquivel V. Coordinador Dirección Administrativa Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Ortiz R. Dpto. Asesoría Jurídica D.G.A.F.

DOCUMENTACIÓN	VANGUARDIA de EVA NATALIA PERREYRA ACOSTA	KA´AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	JL Y CIA. S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE (FOLIO 7-11)	CUMPLE (FOLIO 9-14)	CUMPLE (FOLIO 9-14)
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (FOLIO 12)	CUMPLE (FOLIO 15)	N/A
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (FOLIO 15-16)	CUMPLE (FOLIO 16)	N/A
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (FOLIO 2-3)	CUMPLE (FOLIO 2-3)	N/A
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (FOLIO 2-3)	CUMPLE (FOLIO 2-3)	N/A
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (FOLIO 14)	CUMPLE (FOLIO 18)	N/A
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 16-17)
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)
7- Certificado de cumplimiento tributario vigente	N/A	N/A	CUMPLE (FOLIO 18)
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	CUMPLE (FOLIO 22-110)	CUMPLE (FOLIO 79-176)	CUMPLE (FOLIO 28-121)
Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por las Dependencias afectadas en cada lote, a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios.	CUMPLE (FOLIO 111-121)	CUMPLE (FOLIO 30-37)	CUMPLE (FOLIO 122-127)
Facturación en servicios de limpieza e higienización en el mercado nacional a instituciones públicas o privadas durante los años 2016 – 2017 – 2018, un volumen de negocio igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 30% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acompañar contrato con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avale el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener Se deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. Cada certificado deberá estar autenticado por Escribanía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Organigrama de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE (FOLIO 186)	CUMPLE (FOLIO 128)
Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE (FOLIO 178-185)	CUMPLE (FOLIO 129-136)
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados, conforme a lo detallado en la SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	CUMPLE (FOLIO 125)	CUMPLE (FOLIO 20)	CUMPLE (FOLIO 20)
Declaración Jurada donde la empresa oferente, será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de **manera obligatoria para la firma del contrato** una capacitación	CUMPLE (FOLIO 126)	CUMPLE (FOLIO 21)	CUMPLE (FOLIO 21)

Lic. Antonio CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 7 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

DOCUMENTACIÓN	VANGUARDIA de EVA NATALIA PERREYRA ACOSTA	KA´AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	JL Y CIA. S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE		
para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/item cotizado.			
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	CUMPLE (FOLIO 127)	CUMPLE (FOLIO 22)	CUMPLE (FOLIO 22)
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	CUMPLE (FOLIO 128)	CUMPLE (FOLIO 23)	CUMPLE (FOLIO 23)
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE (FOLIO 129)	CUMPLE (FOLIO 24)	CUMPLE (FOLIO 24)
Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)	CUMPLE (FOLIO 187)	CUMPLE (FOLIO 138)
Certificado de Origen Nacional (para la aplicación del margen de preferencia) la no presentación de dicho documento no descalifica al oferente.	CUMPLE (FOLIO 130)	CUMPLE (FOLIO 177-178)	CUMPLE (FOLIO 137)
El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/items ofertado.	CUMLE (FOLIO 133-138)	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada donde el oferente acredite que no tuvo ningún tipo de sanción en la DNCP ni rescisión de contrato en los últimos 5 años.	CUMPLE (FOLIO 143)	CUMPLE (FOLIO 25)	CUMPLE (FOLIO 25)
Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de la suficiente cantidad y calidad de los equipos e insumos para la óptima prestación del servicio licitado.	CUMPLE (FOLIO 144)	CUMPLE (FOLIO 26)	CUMPLE (FOLIO 26)
Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE (SIN FOLAITURA)	CUMPLE (FOLIO 38-78)	CUMPLE (FOLIO 139-187)
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	*CUMPLE (FOLIO 130)*	*CUMPLE (FOLIO 177-178)*	*CUMPLE (FOLIO 137)*
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 06), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE (FOLIO 28)	CUMPLE (FOLIO 27)
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, el oferente se compromete a presentar copia del Registro para la comercialización de los productos fitosanitarios (plaguicidas) a ser utilizados, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), dependiente del MSPyBS, conforme a lo detallado en la SECCIÓN III.	CUMPLE (FOLIO 145)	CUMPLE (FOLIO 29)	NO APLICA
El oferente deberá estar registrado y habilitado como empresa fumigadora, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS).	CUMPLE (FOLIO 146-147)	CUMPLE (FOLIO 188-190)	NO APLICA
Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente.	CUMPLE (FOLIO 148-153)	CUMPLE (FOLIO 191-195)	NO APLICA
Listado de personales técnicos (fumigador) con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS.	CUMPLE (FOLIO 154-157)	CUMPLE (FOLIO 196-197)	NO APLICA
Peróxido de Hidrogeno acelerado – 4,25% para desinfección hospitalaria, con inscripción del producto en el registro sanitario, en bidones lacrados de 1,5 litros (presentar Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios otorgado por la DNVS Presentar inserto y autorización (solo para Hospitales o Dependencias con área CRITICA) (HMRA, H. INDIGENA, HOSPITAL SAN LORENZO, HOSPITAL SAN PABLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD, HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, INERAM, CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, HOSPITAL SAN JORGE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral	CUMPLE (FOLIO 17-18)	CUMPLE (FOLIO 225)	CUMPLE (FOLIO 215)
Formulario de Planilla de Pago al Personal	CUMPLE	CUMPLE (FOLIO 225-232)	CUMPLE (FOLIO 216-221)

RECTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la empresa VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, no respondió la solicitud de la documentación pertinente, según consta en el Numeral 7 del presente informe, a los efectos de realizar la revaluación ordenada en los lotes supra mencionados, se realiza la salvedad de que no afecta la Adjudicación inicialmente realizada para la misma empresa en los Lotes Nº 12 y 16, las cuales se mantienen invariables; y por este motivo la oferta de la Sra. Eva Natalia Pereyra Acosta no forma parte de la verificación documental.

En cuanto a las demás ofertas que continúan en evaluación ante una eventual adjudicación, teniendo en cuenta lo mencionado en el Numeral 5 del presente informe, se avanza la revaluación según el siguiente cuadro:

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTACIÓN	CEVIMA S.A.	KA´AVOTY de CARLOS R. OVIEDO C.	JL Y CIA. S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE		
A) Formulario de Oferta *			
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección V	CUMPLE (FOLIO 6-10)	CUMPLE (FOLIO 2-8)	CUMPLE (FOLIO 2-8)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE (FOLIO 11)	CUMPLE (FOLIO 9-14)	CUMPLE (FOLIO 9-14)
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	CUMPLE (FOLIO 15)	N/A
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	CUMPLE (FOLIO 16)	N/A
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	CUMPLE (FOLIO 2-3)	N/A
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	CUMPLE (FOLIO 2-3)	N/A
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	CUMPLE (FOLIO 18)	N/A
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 16-17)
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (FOLIO 6-7)	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (FOLIO 6-7)	N/A	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)
7- Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE (FOLIO 212)	N/A	CUMPLE (FOLIO 18)
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	CUMPLE	CUMPLE (FOLIO 79-176)	CUMPLE (FOLIO 28-121)
Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por las Dependencias afectadas en cada lote, a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios.	CUMPLE (FOLIO 116-132)	CUMPLE (FOLIO 30-37)	CUMPLE (FOLIO 122-127)

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Chamorro R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

DOCUMENTACIÓN	CEVIMA S.A.	KA´AVOTY de CARLOS R. OVIEDO C.	JL Y CIA. S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE		
Facturación en servicios de limpieza e higienización en el mercado nacional a instituciones públicas o privadas durante los años 2016 – 2017 – 2018, un volumen de negocio igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 30% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.-	CUMPLE (FOLIO 49-78)	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acompañar contrato con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avale el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener Se deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. Cada certificado deberá estar autenticado por Escribanía.	CUMPLE (FOLIO 43-48)	CUMPLE	CUMPLE
Organigrama de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE (FOLIO 186)	CUMPLE (FOLIO 128)
Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE (FOLIO 101-115)	CUMPLE (FOLIO 178-185)	CUMPLE (FOLIO 129-136)
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados, conforme a lo detallado en la SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	CUMPLE (FOLIO 32)	CUMPLE (FOLIO 20)	CUMPLE (FOLIO 20)
Declaración Jurada donde la empresa oferente, será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de **manera obligatoria para la firma del contrato** una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado.	CUMPLE (FOLIO 32)	CUMPLE (FOLIO 21)	CUMPLE (FOLIO 21)
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	CUMPLE (FOLIO 32)	CUMPLE (FOLIO 22)	CUMPLE (FOLIO 22)
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	CUMPLE (FOLIO 32)	CUMPLE (FOLIO 23)	CUMPLE (FOLIO 23)
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE (FOLIO 32)	CUMPLE (FOLIO 24)	CUMPLE (FOLIO 24)
Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 01)	CUMPLE (FOLIO 187)	CUMPLE (FOLIO 138)
Certificado de Origen Nacional (para la aplicación del margen de preferencia) la no presentación de dicho documento no descalifica al oferente.	CUMPLE (FOLIO 03)	CUMPLE (FOLIO 177-178)	CUMPLE (FOLIO 137)
El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada donde el oferente acredite que no tuvo ningún tipo de sanción en la DNCP ni rescisión de contrato en los últimos 5 años.	N/A	CUMPLE (FOLIO 25)	CUMPLE (FOLIO 25)
Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de la suficiente cantidad y calidad de los equipos e insumos para la óptima prestación del servicio licitado.	CUMPLE (FOLIO 32)	CUMPLE (FOLIO 26)	CUMPLE (FOLIO 26)
Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE (FOLIO 79-99)	CUMPLE (FOLIO 38-78)	CUMPLE (FOLIO 139-187)
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE (FOLIO 03)	CUMPLE (FOLIO 177-178)	*CUMPLE (FOLIO 137)*
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE (FOLIO 189)	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 06), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE (FOLIO 28)	CUMPLE (FOLIO 27)
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, el oferente se compromete a presentar copia del Registro para la comercialización de los productos fitosanitarios (plaguicidas) a ser utilizados, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), dependiente del MSPyBS, conforme a lo detallado en la SECCIÓN III.	CUMPLE (FOLIO 32)	CUMPLE (FOLIO 29)	NO APLICA
El oferente deberá estar registrado y habilitado como empresa fumigadora, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS).	CUMPLE (FOLIO 203-204)	CUMPLE (FOLIO 188-190)	NO APLICA
Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente.	CUMPLE (FOLIO 205-210) COPIA DE TITULO Y CARNET DE HABILITACION CUMPLE SEGÚN NOTA	CUMPLE (FOLIO 191-195)	NO APLICA

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICA
MAT. N° 10.024

Guillermo A. Escurra V. Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia L. Carrizo L.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

DOCUMENTACIÓN	CEVIMA S.A.	KA´AVOTY de CARLOS R. OVIEDO C.	JL Y CIA. S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE		
Listado de personales técnicos (fumigador) con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS.	CUMPLE (FOLIO 211)	CUMPLE (FOLIO 196-197)	NO APLICA
Peróxido de Hidrogeno acelerado – 4,25% para desinfección hospitalaria, con inscripción del producto en el registro sanitario, en bidones lacrados de 1,5 litros (presentar Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios otorgado por la DNVS Presentar inserto y autorización (solo para Hospitales o Dependencias con área CRITICA) (HMRA, H. INDIGENA, HOSPITAL SAN LORENZO, HOSPITAL SAN PABLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD, HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, INERAM, CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, HOSPITAL SAN JORGE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral	CUMPLE (FOLIO 29)	CUMPLE (FOLIO 225)	CUMPLE (FOLIO 215)
Formulario de Planilla de Pago al Personal	CUMPLE (FOLIO 12-28)	CUMPLE (FOLIO 225-232)	CUMPLE (FOLIO 216-221)

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

AMPLIACION DEL INFORME PRINCIPAL

Por Nota se remite a SEGE SRL se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/08/2020, así también de la **Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/09/2020, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **SEGE SRL**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	SEGE S.R.L.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/08/2020	CUMPLE
Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/09/2020	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SEGE S.R.L.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota se remite a JL y COMPAÑÍA SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/08/2020, así también de la **Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/09/2020, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **JL y COMPAÑÍA SA**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	JL y COMPAÑÍA SA
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/08/2020	CUMPLE

Lic. Antonio Cartes
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Ortiz R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Documentos solicitados	JL y COMPAÑÍA SA
Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/09/2020	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **JL y COMPAÑÍA SA**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota se remite a VANGUARDIA de EVA NATALIA PERREYRA ACOSTA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/08/2020, así también de la **Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/09/2020, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **VANGUARDIA de EVA NATALIA PERREYRA ACOSTA**, NO ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, las mismas fueron remitidas al correo denunciado como oficial en la oferta y al momento de la Apertura de sobres, según se observa en el numeral 3 del informe principal y también el presente informe; como prueba de lo mencionado se observa la siguiente imagen:

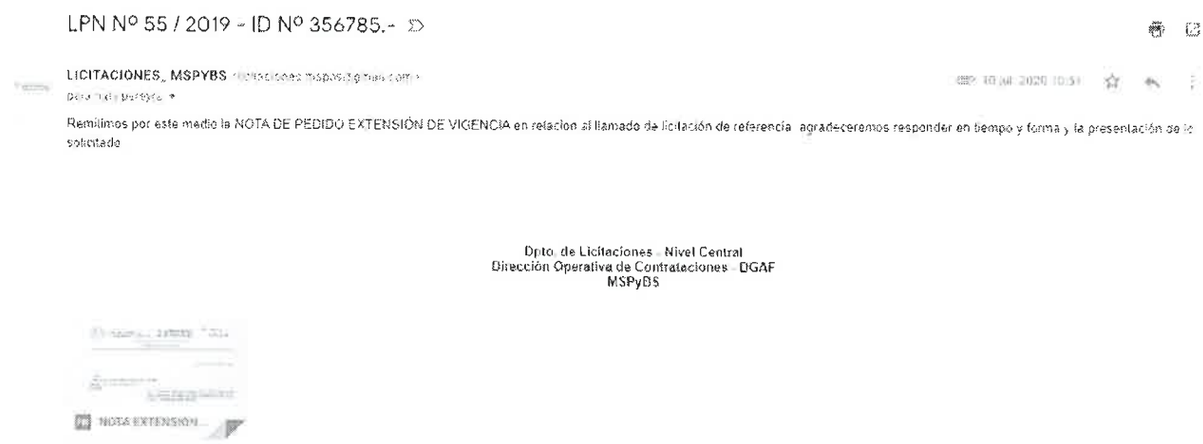
LPN Nº 55 / 2019 - ID Nº 356785.-

LICITACIONES_ MSPYBS

Remitimos por este medio la NOTA DE PEDIDO EXTENSIÓN DE VIGENCIA en relacion al llamado de licitación de referencia agradeceremos responder en tiempo y forma y la presentación de lo solicitado

Dpto. de Licitaciones - Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
MSPyBS

NOTA EXTENSION...

Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en el acto de apertura de sobres, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19, consecuentemente:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	VANGUARDIA de EVA NATALIA PERREYRA ACOSTA
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/08/2020	NO PRESENTA
Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/09/2020	NO PRESENTA

Como podrá notarse, se observa que la firma **VANGUARDIA de EVA NATALIA PERREYRA ACOSTA**, NO ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, LA OFERTA DE VANGUARDIA QUEDA DESESTIMADA.***

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICO
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Por Nota se remite a KA´AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/08/2020, así también de la **Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/09/2020, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **KA´AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	KA´AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Facturación en servicios de limpieza e higienización en el mercado nacional a instituciones públicas o privadas durante los años 2016 – 2017 – 2018, un volumen de negocio igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 30% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.-	CUMPLE
Se deberá acompañar contrato con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avale el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener Se deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. Cada certificado deberá estar autenticado por Escribanía.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **KA´AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota se remite a CEVIMA S.A. se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/08/2020, así también de la **Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/09/2020, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **CEVIMA S.A.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	CEVIMA S.A.
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/08/2020	CUMPLE
Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/09/2020	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CEVIMA S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota se remite a CEVIMA S.A. se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Peróxido de Hidrogeno acelerado – 4,25% para desinfección hospitalaria, con inscripción del producto en el registro sanitario, en bidones lacrados de 1,5 litros (presentar Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios otorgado por la DNVS Presentar inserto y autorización (solo para Hospitales o Dependencias con área CRITICA) (HMRA, H. INDIGENA, HOSPITAL SAN LORENZO, HOSPITAL SAN PABLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD, HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, INERAM, CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, HOSPITAL SAN JORGE).

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **CEVIMA S.A.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Lic. Alvaro Ortiz CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC del Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 15.324

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Ortiz
Dpto. A...
DGAF

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	CEVIMA S.A.
Peróxido de Hidrogeno acelerado – 4,25% para desinfección hospitalaria, con inscripción del producto en el registro sanitario, en bidones lacrados de 1,5 litros (presentar Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios otorgado por la DNVS Presentar inserto y autorización (solo para Hospitales o Dependencias con área CRITICA) (HMRA, H. INDIGENA, HOSPITAL SAN LORENZO, HOSPITAL SAN PABLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD, HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, INERAM, CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, HOSPITAL SAN JORGE).	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CEVIMA S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota se remite a CEVIMA S.A. se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- Organigrama de la Empresa.
- El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado. (ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA)
- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 06), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
- Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente. (FALTA COPIA DE TITULO Y CARNET DE HABILITACION)
- En el Formulario N° 5 "Planilla de Pago al Personal" ¿Por qué motivo, la cantidad de personal asignado en las filas, difiere de la cantidad de personal requerido para la prestación de servicios en los diferentes turnos? (PARA LOS LOTES 11, 12, 13, 14, 15 y 17)
- Desglose de precios correspondientes a los 3, 4 y 5, según el siguiente detalle:

OFERENTE	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
CEVIMA S.A.	6.229.930	149.518.320	-50,16
CEVIMA S.A.	51.169.792	1.176.905.216	31,25
CEVIMA S.A.	6.229.930	149.518.320	-35,10

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **CEVIMA S.A.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	CEVIMA S.A.
Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	CUMPLE
Organigrama de la Empresa.	CUMPLE
El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado. (ANTERIOR A LA	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. [illegible] MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
M.I. Nº 15.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. [illegible]
Dpto. [illegible]

Documentos solicitados	CEVIMA S.A.
FECHA DE APERTURA)	
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 06), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente. (FALTA COPIA DE TITULO Y CARNET DE HABILITACION)	CUMPLE
En el Formulario N° 5 "Planilla de Pago al Personal" ¿Por qué motivo, la cantidad de personal asignado en las filas, difiere de la cantidad de personal requerido para la prestación de servicios en los diferentes turnos? (PARA LOS LOTES 11, 12, 13, 14, 15 y 17)	CUMPLE
Desglose de precios correspondientes a los 3, 4 y 5	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CEVIMA S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación, A EXCEPCION DE LAS OFERTAS PARA LOS LOTES 11, 12, 13, 14,15 y 17 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:***

De acuerdo a lo solicitado para los Lotes arriba mencionados es necesario primeramente traer a vista lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes referente a la cotización de los campos indicados en la misma:

13. CONCEPTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR PARA EL PAGO AL PERSONAL DEPENDIENTE DEL OFERENTE.
*13.1. La oferta requiere el estricto cumplimiento a las disposiciones laborales. Para el efecto, **el oferente presentará con su oferta una Planilla de pago al Personal en carácter de Declaración Jurada** que forma parte de la Sección IV, en el cual constará en forma discriminada la **Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio**.*

13.2. El oferente considerará las remuneraciones teniendo en cuenta los siguientes conceptos, los cuales constituyen los montos mínimos a ser abonados a los trabajadores:

*13.2.1. Jornadas laborales: El **trabajo diurno es el que se ejecuta entre las seis y las veinte horas y nocturno el que se realiza entre las veinte y las seis horas**.*

13.2.2. Salario: conforme a la disposición legal vigente el monto asignado en concepto de remuneración a cada personal que no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República del Paraguay.
Para obtener el valor de la hora, se deberá dividir el salario mínimo entre 30 días, y ese resultado constituirá el jornal diario que percibe el empleado, el cual deberá nuevamente ser dividido en ocho horas laborales, y este monto constituye el valor de cada hora.

13.2.3. Pago por trabajo nocturno: el recargo del 30% solamente cuando la jornada de trabajo comprende desde su inicio a fin en horario nocturno, entre las 20:00hs a las 06:00hs El Cálculo del 30% se hará sobre el salario ordinario fijado en el trabajo diurno. Las jornadas de trabajo no podrán exceder siete horas y hasta cuarenta y dos horas semanales.
*Pago por **horario mixto: cuando la jornada de trabajo abarca periodos de tiempo comprendidos en las jornadas diurnas y nocturnas**. Se pagará conforme a su duración dentro del respectivo periodo diurno y nocturno, que no podrá ser mayor a siete horas y media, con un horario establecido en forma fija según lo establecido en la planilla del pago al personal. Los turnos comprenden los horarios de 14:30 hs a 22:30hs, de los cuales 5 son diurnos y 2,5 horas son nocturnas, las que corresponderán a estas últimas un recargo del 30% previsto para los turnos nocturnos.*

13.2.4. Pago por días feriados: (12 días feriados al año con recargo del 100%). Las horas trabajadas en días feriados, será calculadas sobre el salario hora ordinario de día hábil (Código del Trabajo, Artículo 234, última parte).

13.2.5. Aguinaldo: Equivalente a la doceava parte total de las remuneraciones devengadas por el trabajador en todo concepto durante el año calendario. Para el cálculo se deberá sumar todo lo percibido por el trabajador en concepto de salario, horas extraordinarias, comisiones u otros, dividiendo dichos conceptos entre doce.

13.2.6. Descanso intermedio: Durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo y a las necesidades de los trabajadores, el cual no será menor de media hora.
El tiempo de este descanso no se computa en la jornada de trabajo.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICA
MAT. N° 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia A. C... K.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

*13.3. **La Declaración Jurada de Planilla de Pago a Personal presentada por el oferente constituirá la base de la cotización de la oferta**, siendo rechazadas aquellas ofertas que se aparten de los precios ajustados al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República del Paraguay, ni se encuentren contemplados todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social para con sus empleados.*

13.4. Cuando la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores al máximo legal vigente, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas trabajadas en el día, a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y este multiplicarlo por 30 (treinta) días; manteniéndose la carga del proveedor de ocupar el restante de horas trabajadas de sus dependientes, a fin de alcanzar la jornada máxima de trabajo y abonar el salario mínimo legal vigente de forma mensual.
El abono del salario mínimo legal vigente se demostrará con las planillas de pagos de aporte obrero – patronal, así como comprobantes de pago de salarios y demás emolumentos que corresponden al trabajador, emitida por el banco de plaza, o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente el pago de salarios de los trabajadores.

(Las negritas y subrayados son nuestros)

Siguientemente se visualiza la respuesta realizada por la empresa CEVIMA S.A. en fecha 29/07/2020:

e. Copia de título y cédula.

2. Asimismo, se exponen las explicaciones relativas a la cantidad de personal requerido
   a. Con respecto al lote 11, el pliego solicita 12 (doce) personas y se corresponde con la cantidad de personal indicado en la planilla de pago al personal (Formulario N° 2 - Lote 11), con la separación en filas según se trata de turno diurno o mixto y los tipos de remuneraciones a abonar de conformidad con las Especificaciones Técnicas.
   b. En el Lote N° 12, se solicitan 36 personas en total, distribuidas en tres turnos, dos de los cuales corresponden a horario diurno (24 personas) y el restante (12 personas) en horario mixto, esta distribución se ha reflejado con claridad en la planilla de pago al personal (Formulario N° 2 - Lote 12) y en cada fila se ha consignado la cantidad por turno y tipo de remuneración acorde a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
   c. El Lote N° 13, se ha cotizado 18 personas, pues de conformidad a la complejidad de los servicios brindados en el centro asistencial, se ha incluido una persona más, que a tiempo completo realice las tareas de coordinador del servicio. Esto, significará una mejora en la calidad del servicio prestado, a un precio inferior al referencial e igualmente a un precio más bajo que las demás ofertas presentadas en este lote.
   d. En el lote 14, la indicación de la cantidad de personal incluye al de limpieza, y la empresa asume el compromiso de incluir al supervisor sin costo adicional a la

EVIMA
Mcal. López 3794 - Piso 4
C.P.1892, Paraguay
Teléfono: +595 21 620 7833
Fax: +595 21 620 7701

convocante, y hacerse cargo del pago al mismo de conformidad a lo establecido en el Código Laboral y otras disposiciones normativas en materia de trabajo y seguridad social.
   e. Seguidamente puede observarse que en el Lote N° 15, página 73 del pliego, se solicita "trece personales de sexo masculino y dos personales de sexo femenino" y expresamente en la página 80 se indica "SE SOLICITA UN TOTAL DE 15 (QUINCE) PERSONALES PARA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA", que es exactamente el número de personas indicadas en la planilla de pago al personal (Formulario N° 2 - Lote 15) para trabajos diurnos con las remuneraciones acorde a lo establecido a las especificaciones técnicas.
   f. Finalmente, en lo que respecta al Lote N° 17, la cantidad total de personal requerido es de 33 personas, divididas en turnos diurno y mixto (página 91), y es la cantidad que reflejan las filas de la planilla de pago al personal (Formulario N° 2 - Lote 17) 18 y 15 respectivamente con los distintos tipos de remuneraciones, acorde a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICA
MAT. N° 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia Jurado
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Consideraciones y desestimaciones realizadas conforme a las aclaraciones y los Formularios Nº 2 – Planilla de Pago al Personal, correspondientes a los lotes consultados

LOTE 11

UD0464

FORMULARIO Nº 2
PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL
LOTE 11

FECHA:	13/1/2020
PROCESO DE CONTRATACION: MODALIDAD:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 55/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO:	"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS"
ID (PORTAL):	356.785
A LA CONVOCANTE:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)

asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como minimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS

DISCRIMINACION DE LOS CONCEPTOS

(A) DESCRIPCION	(B) COSTO MINIMO MENSUAL POR EMPLEADO	(C) CANTIDAD DE EMPLEADOS	(D) COSTO MENSUAL (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	₲ 2.192.839	10	₲ 21.928.390
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	₲ 2.252.978	2	₲ 4.505 956
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	₲ 2.850.691		
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	₲ 146.189	10	₲ 1.461.890
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	₲ 150.199	2	₲ 300.398
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	₲ 190.046		
SUB TOTAL:			₲ **28.196.634**
IPS 16,5% DEL MONTO TOTAL			₲ **4.652.445**
AGUINALDO = MONTO TOTAL/12			₲ **2.349.720**
TOTAL			₲ **35.198.799**

OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100% de recargo

Oferente: CEVIMA S.A.	Firma: Aclaracion: CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA CEVIMA S.A.

En la Planilla se puede observar la cotización de 10 Personas en horario DIURNO y 2 Personas en horario MIXTO, de igual manera se establecen las mismas cantidades para el pago por días feriado, lo cual se condice con la explicación brindada por la Empresa CEVIMA S.A., al respecto es conveniente mencionar que lo solicitado en el PBC es:

- De lunes a Domingo (cinco) A partir de las 05:00 hs. a 11:00 hs.
- De lunes a Domingo (cinco) A partir de las 11:00 hs. a 17:00 hs.
- De lunes a Domingo (dos) A partir de las 17:00 hs. a 23:00 hs.

Por lo tanto y trayendo a colación todo lo mencionado en las IAO 13.1, 13.2.1 y 13.2.3, especialmente en cuanto a lo subrayado y resaltado, entonces este comité entiende que de acuerdo a lo requerido en el PBC y la cotización correcta es de 5 Personas en horario DIURNO (11 hs. A 17 hs.) y 7 Personas en horario MIXTO (05 hs. a 11hs. y 17 hs. a 23hs.).

De acuerdo a estas acotaciones y considerando además lo estipulado en la IAO 13.3; este comité desestima la oferta presentada por la empresa CEVIMA S.A. para el Lote 11, pasando a analizar las siguientes ofertas.

LOTE 12

Es conveniente aclarar que por error se ha solicitado explicación referente a este lote, si bien la empresa remite la explicación correspondiente, el Lote en cuestión se encuentra exceptuado de la revaluación, según lo mencionado en las Observaciones del Numeral 1 del presente informe.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V. Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. Cynthia R. Oviedo K.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

LOTE 13

000463

FORMULARIO N° 2
PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL
LOTE 13

FECHA: 13/1/2020
PROCESO DE CONTRATACION: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 55/2019
MODALIDAD:
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS"
ID (PORTAL): 356.785
A LA CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)

asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como minimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS

DISCRIMINACION DE LOS CONCEPTOS

(A) DESCRIPCION	(B) COSTO MINIMO MENSUAL POR EMPLEADO	(C) CANTIDAD DE EMPLEADOS	(D) COSTO MENSUAL (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	₲ 2.192.839	10	₲ 21.928.390
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	₲ 2.252.978	8	₲ 18.023.824
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	₲ 2.850.691		
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	₲ 146.189	9	₲ 1.315.701
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	₲ 150.199	8	₲ 1.201.592
6. Pagos por dias feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	₲ 190.046		
SUB TOTAL:			₲ 42.469.507
IPS 16,5% DEL MONTO TOTAL			₲ 7.007.469
AGUINALDO = MONTO TOTAL/12			₲ 3.539.126
TOTAL			₲ 53.016.102

OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se comprometa a pagar el día trabajado con el 100% de recargo

Oferente: CEVIMA S.A.	Firma: CEVIMA S.A. Aclaración: CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA

En la Planilla se puede observar la cotización de 10 Personas en horario DIURNO (06 hs. a 14:30 hs.) y 8 Personas en horario MIXTO 14:30 hs. a 22:30 hs., sin embargo no se realiza de igual manera o en las mismas cantidades para los pagos por días feriados en ambos turnos, 9 para horario DIURNO y 8 para horario MIXTO, según la explicación brindada por la Empresa CEVIMA S.A. la inclusión de 1 persona más que a tiempo completo realice tareas de coordinación del servicio significara una mejora en la calidad del servicio prestado, todo esto mencionando que se realiza de acuerdo a la complejidad del centro asistencial; al respecto es conveniente mencionar que lo solicitado en el PBC y detallado en la Sección III – Especificaciones Técnicas, donde se encuentran previstas las necesidades específicas de acuerdo a la Complejidad conocida por los administradores de la Dependencia solicitante es:

DISTRIBUCIÓN DE CANTIDAD DE PERSONALES POR TURNO Y HORARIOS

- 09 Personales De Lunes a domingo, incluyendo Feriados y de 06:00 Hs a 14:00 Hs.
- 08 Personales De Lunes a domingo, incluyendo Feriados y de 14:00 Hs a 22:00 Hs.

RESPONSABILIDADES:

- Se necesitará que el oferente nombre a un coordinador de la empresa que realice visitas al Instituto por lo menos 3 veces a la Semana con el Jefe del Servicio Generales e Higiene del INERAM – Prof. Dr. Juan Max Boettner.

Por lo tanto y trayendo a colación todo lo mencionado en las IAO 13.1, 13.2.1 y 13.2.3, especialmente en cuanto a lo subrayado y resaltado, entonces este comité entiende que de acuerdo a lo requerido en el PBC, la cotización correcta es de 9 Personas en horario DIURNO (06 hs. A 14 hs.) y no hasta las 14:30 como lo indica la planilla presentada, 8 Personas en horario MIXTO (14 hs. a 22 hs.) y no hasta las 22:30 hs. como lo indica la planilla presentada; además se debe considerar las mismas cantidades de personas para el pago de días feriados. Además, el PBC solicita solo el nombramiento de un coordinador que realice visitas y no la incorporación de 1 persona más al plantel de Personales de la Empresa.

De acuerdo a estas acotaciones y considerando además lo estipulado en la IAO 13.3; este comité desestima la oferta presentada por la empresa CEVIMA S.A. para el Lote 13, pasando a analizar las siguientes ofertas.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Quintana R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.O.A.F.

LOTE 14

000462

FORMULARIO N° 2
PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL
LOTE 14

FECHA: 13/1/2020
PROCESO DE CONTRATACION: MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 55/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS"
ID (PORTAL): 356.785

A LA CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)

asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como minimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS			
DISCRIMINACION DE LOS CONCEPTOS			
(A) DESCRIPCION	(B) COSTO MINIMO MENSUAL POR EMPLEADO	(C) CANTIDAD DE EMPLEADOS	(D) COSTO MENSUAL (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	₲ 2.192.839	7	₲ 15.349.873
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	₲ 2.252.978	7	₲ 15.770.846
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	₲ 2.850.691	4	₲ 11.402.764
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	₲ 146.189	7	₲ 1.023.323
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	₲ 150.199	7	₲ 1.051.393
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	₲ 190.046	4	₲ 760.184
SUB TOTAL:			₲ 45.358.383
IPS 16,5% DEL MONTO TOTAL			₲ 7.484.134
AGUINALDO = MONTO TOTAL/12			₲ 3.779.866
TOTAL			₲ 56.622.383

OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100% de recargo

Oferente: CEVIMA S.A.	Firma: CEVIMA S.A. Aclaración: CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA

En la Planilla se puede observar la cotización de 7 Personas en horario DIURNO (06 hs. a 14:30 hs.), 7 Personas en horario MIXTO (14:30 hs. a 22:30 hs.) y 4 Personas en horario NOCTURNO (22:30 hs. a 06 hs.), se realiza de igual manera o en las mismas cantidades para los pagos por días feriados en todos los turnos; según la explicación brindada por la Empresa CEVIMA S.A. la cantidad corresponde la cantidad de personal de limpieza, y la empresa asume el compromiso de incluir al supervisor y hacerse cargo de los pagos de conformidad a lo establecido en el Código Laboral y otras disposiciones normativas de trabajo y seguridad social sin costo para la convocante; al respecto es conveniente mencionar que lo solicitado en la Adenda 5 que modifica el PBC es:

<u>La limpieza integral de la Institución deberá ser de lunes a domingos en los siguientes Horarios:</u>

- De lunes a Domingo (siete personas - 2 hombres y 5 mujeres) A partir de las 07:00 hs. a 15:00hs.
- De lunes a Domingo (siete personas - 2 hombres y 5 mujeres) A partir de las 15:00hs. a 23:00 hs.
- De lunes a Domingo (cuatro personas - 2 hombres y2 mujeres) A partir de las 23:00 hs. a 07:00hs. Incluyendo Días Feriados y asuetos.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIC. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. Osmar Ortiz
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

OBSERVACION:

- La cantidad mínima requerida de personal para el servicio de Limpieza es de 18 personas, más 1 Encargado general de lunes a Domingo.

Por lo tanto y trayendo a colación todo lo mencionado en las IAO 13.1, 13.2.1 y 13.2.3, especialmente en cuanto a lo subrayado y resaltado, entonces este comité entiende que de acuerdo a lo requerido en el PBC, la cotización correcta es como mínimo de 8 Personas en horario DIURNO (07 hs. A 15 hs.) y no a partir de las 06 hs. hasta las 14:30 como lo indica la planilla presentada, 7 Personas en horario MIXTO (15 hs. a 23 hs.) y no a partir de las 14:30 hasta las 22:30 hs., 4 Personas para el horario NOCTURNO (23 hs. a 07 hs.) y no a partir de las 22:30 hasta las 06 hs. como lo indica la planilla presentada; además de considerar las mismas cantidades de personas para el pago de días feriados. Contrariamente a la situación analizada en el Lote anterior, la misma empresa se encuentra con posturas diferentes ante situaciones cuyas Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC y adenda Nº 5 publicada a través del SICP, para este caso requiere expresamente la inclusión de como mínimo un personal más al plantel de la Empresa como coordinador y sin embargo no lo realiza.

De acuerdo a estas acotaciones y considerando además lo estipulado en la IAO 13.3; este comité desestima la oferta presentada por la empresa CEVIMA S.A. para el Lote 14, pasando a analizar las siguientes ofertas.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. [illegible] Coronel R.
Dpto. [illegible] Jurídica
D.G.A.F.

LOTE 15

000460

FORMULARIO N° 2
PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL
LOTE 15

FECHA: 13/1/2020
PROCESO DE CONTRATACION: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 55/2019
MODALIDAD:
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS"
ID (PORTAL): 356.785
A LA CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)

asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como minimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS

DISCRIMINACION DE LOS CONCEPTOS

(A) DESCRIPCION	(B) COSTO MINIMO MENSUAL POR EMPLEADO	(C) CANTIDAD DE EMPLEADOS	(D) COSTO MENSUAL (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	₲ 2.192.839	15	₲ 32.892.585
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	₲ 2.252.978		
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	₲ 2.850.691		
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	₲ 146.189	15	₲ 2.192.835
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	₲ 150.199		
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	₲ 190.046		
SUB TOTAL:			₲ 35.085.420
IPS 16,5% DEL MONTO TOTAL			₲ 5.789.095
AGUINALDO = MONTO TOTAL/12			₲ 2.923.785
TOTAL			₲ 43.798.300

OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100% de recargo

Oferente: CEVIMA S.A	Firma: CEVIMA S.A. Aclaración: CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA

En la Planilla se puede observar la cotización de 15 Personas en horario DIURNO (06 hs. a 14:30 hs.), de igual manera o en las mismas cantidades se realiza para los pagos por días feriados en horario DIURNO, según la explicación brindada por la Empresa CEVIMA S.A. corresponde a las cantidades indicadas en las páginas 73 y 80 del PBC; al respecto es conveniente mencionar que lo solicitado en el PBC y detallado en la Sección III – Especificaciones Técnicas, donde se encuentran previstas las necesidades especificas de acuerdo a las solicitudes realizadas por los administradores de la Dependencia en cuestión es:

<u>La limpieza de las diferentes áreas del Hospital Psiquiátrico debe ser realizada de lunes a domingos en los siguientes Horarios:</u>

- De lunes a Domingo (trece personales de sexo masculino y dos personales de sexo femenino), distribuidos en dos turnos (de 06:30 a 14:30 y de 14:30 a 19:30 hs.) incluyendo días feriados y asuetos, o a convenir horario con la Institución según la necesidad de la misma.

Por lo tanto y trayendo a colación todo lo mencionado en las IAO 13.1, 13.2.1 y 13.2.3, especialmente en cuanto a lo subrayado y resaltado, entonces este comité entiende que de acuerdo a lo requerido en el PBC, la cotización correcta es de 15 Personas pero distribuidas dentro del horario DIURNO (06:30 hs. A 14:30 hs. y de 14:30 a 19:30) y no las 15 personas dentro del mismo horario (de 06 hs. a 14:30) como lo indica la planilla presentada; además se debe considerar las mismas cantidades de personas con la distribución de horarios y asignaciones correspondientes para el pago de días feriados. Además, el PBC solicita solo el nombramiento de un coordinador que realice visitas, nuevamente encontrando nuevamente una discordancia de criterios con referencia a lo mencionado por la empresa CEVIMA S.A. como justificación para el Lote 13, en este caso respetando las Especificaciones Técnicas en cuanto al Coordinador solicitado y no así en cuanto a los horarios.

Lic. ANTONIO CAFITES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LI. M. MARIO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICA
NOMB. N° 162/24

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Grisolía R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

De acuerdo a estas acotaciones y considerando además lo estipulado en la IAO 13.3; este comité desestima la oferta presentada por la empresa CEVIMA S.A. para el Lote 15, pasando a analizar las siguientes ofertas.

000453

LOTE 17

FORMULARIO N° 2
PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL
LOTE 17

FECHA:	13/1/2020
PROCESO DE CONTRATACION: MODALIDAD:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 55/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO:	"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS"
ID (PORTAL):	356.785
A LA CONVOCANTE:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)

asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS

DISCRIMINACION DE LOS CONCEPTOS

(A) DESCRIPCION	(B) COSTO MINIMO MENSUAL POR EMPLEADO	(C) CANTIDAD DE EMPLEADOS	(D) COSTO MENSUAL (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	₲ 2.192.839	18	₲ 39.471.102
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	₲ 2.252.978	15	₲ 33.794.670
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	₲ 2.850.691		
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	₲ 146.189	18	₲ 2.631.402
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	₲ 150.199	15	₲ 2.252.985
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	₲ 190.046		
SUB TOTAL:			₲ 78.150.159
IPS 16,5% DEL MONTO TOTAL			₲ 12.894.777
AGUINALDO = MONTO TOTAL/12			₲ 6.512.514
TOTAL			₲ 97.557.450

OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100% de recargo

Oferente CEVIMA S.A.	Firma: CEVIMA S.A. Aclaración: CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA

En la Planilla se puede observar la cotización de 18 Personas en horario DIURNO (06 hs. a 14:30 hs.) y 15 Personas en horario MIXTO (14:30 hs. a 22:30 hs.), de igual manera o en las mismas cantidades se realiza para los pagos por días feriados en ambos horarios, según la explicación brindada por la Empresa CEVIMA S.A. corresponde a las cantidades indicadas en la página 91 del PBC; al respecto es conveniente mencionar que lo solicitado en el PBC y detallado en la Sección III – Especificaciones Técnicas, donde se encuentran previstas las necesidades específicas de acuerdo a las solicitudes realizadas por los administradores de la Dependencia en cuestión es:

Lic. ANTONIO CAFITES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V. Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia M. Cabello R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

000453

La limpieza deberá ser de lunes a domingos en los siguientes Horarios:

- De lunes a Domingo **18(dieciocho personales)** A partir de las **06:00 hs. a 14:00 hs.**
- De lunes a Domingo **15(quince personales)** A partir de las **14:00 hs. a 22:00 hs.**

Por lo tanto y trayendo a colación todo lo mencionado en las IAO 13.1, 13.2.1 y 13.2.3, especialmente en cuanto a lo subrayado y resaltado, entonces este comité entiende que de acuerdo a lo requerido en el PBC, la cotización correcta es de 18 Personas en horario DIURNO (06 hs. A 14 hs.) no así hasta las 14:30 como lo indica la planilla presentada y de 15 Personas en horario MIXTO (14 hs. A 22 hs.) tampoco hasta las 22:30 como lo indica la planilla presentada; considerando las mismas cantidades de personas con las asignaciones correspondientes para el pago de días feriados en ambos horarios; el comité considera que el pago demás por 30 minutos establecido dentro de cada horario constituye una desviación de lo solicitado expresamente en el PBC.

De acuerdo a estas acotaciones y considerando además lo estipulado en la IAO 13.3; este comité desestima la oferta presentada por la empresa CEVIMA S.A. para el Lote 17, pasando a analizar las siguientes ofertas.

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. /D.O.C. N° 05/2020, elaborado por la Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:-

INDICES FINANCIEROS KAAVOTY		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	780.777.128 / 589.507.803	1,32	1.235.000.000 / 1.104.750.000	1,12	4.530.302.970 / 4.365.033.302	1,04	**1,16**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	699.507.803 / 1.475.777.128	0,47	1.254.750.000 / 1.914.750.000	0,66	4.365.033.302 / 5.201.354.181	0,84	**0,66**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	612.358 / 773.292.576	0,00	4.029.221 / 652.994.030	0,01	134.720.879 / 652.994.030	0,21	**0,07**	**CUMPLE**

INDICES FINANCIEROS JL Y COMPAÑÍA S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.349.764.428 / 2.392.176.272	1,40	8.271.826.472 / 7.400.675.449	1,12	4.047.288.642 / 2.167.782.825	1,87	**1,46**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.392.176.272 / 3.928.616.138	0,61	7.400.675.449 / 9.486.508.964	0,78	2.167.782.825 / 5.130.521.535	0,42	**0,60**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	463.083.414 / 1.000.000.000	0,46	687.092.959 / 1.000.000.000	0,69	1.062.829.952 / 1.000.000.000	1,06	**0,74**	**CUMPLE**

INDICES FINANCIEROS SEGE SRL		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.191.286.192 / 2.191.153.171	1,91	7.329.567.472 / 5.105.812.239	1,44	9.240.718.952 / 4.399.890.654	2,10	**1,82**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.191.153.171 / 4.747.564.098	0,46	5.105.812.239 / 8.399.327.767	0,61	4.399.890.654 / 10.186.641.519	0,43	**0,50**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-471.890.502 / 80.000.000	-5,90	676.387.144 / 2.925.880.816	0,23	803.164.209 / 4.400.000.000	0,18	**-1,83**	**NO CUMPLE**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

INDICES FINANCIEROS CEVIMA SA		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.940.839.348 / 2.536.128.946	3,92	11.541.716.107 / 2.106.655.139	5,48	15.757.561.275 / 4.061.693.200	3,88	**4,43**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.536.128.946 / 10.934.798.080	0,23	2.106.655.139 / 17.083.404.779	0,12	4.061.693.200 / 11.932.106.881		**0,12**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.014.049.189 / 5.000.000.000	0,40	1.068.539.121 / 5.000.000.000	0,21	2.987.634.684 / 5.000.000.000	0,60	**0,40**	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS VANGUARDIA		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	84.221.052 / 60.955.671	1,38	389.860.563 / 245.413.382	1,59	517.005.744 / 360.169.097	1,44	**1,47**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	60.955.671 / 139.733.727	0,44	245.413.382 / 547.450.698	0,45	360.169.097 / 708.721.486	0,51	**0,46**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	11.004.884 / 25.000.000	0,44	239.199.007 / 25.000.000	9,57	29.352.561 / 25.000.000	1,17	**3,73**	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica*, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
VANGUARDIA	8.620.236.310	22.274.400.114	CUMPLE
KAÁVOTY	3.864.343.673	7.348.396.602	CUMPLE
JL	1.877.551.157	3.982.722.054	CUMPLE

RECTIFICACIÓN

EMPRESA	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
VANGUARDIA	8.620.236.310	22.274.400.114	CUMPLE
CEVIMA S.A.	9.556.025.102	69.412.494.096	CUMPLE
KAÁVOTY	3.864.343.673	7.348.396.602	CUMPLE
JL	1.877.551.157	3.982.722.054	CUMPLE

10. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

11. CUMPLIMIENTO DE PLANILLA DE SALARIOS AL PERSONAL

Primeramente, se trae a la vista lo establecido en las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, donde dice cuanto sigue:

13.3. La Declaración Jurada de Planilla de Pago a Personal presentada por el oferente constituirá la base de la cotización de la oferta, siendo rechazadas aquellas ofertas que se aparten de los precios ajustados al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República del Paraguay, ni se encuentren contemplados todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social para con sus empleados. Se detalla el cumplimiento de las planillas de salarios al personal según el siguiente detalle:

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. M. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICO
MANT. Nº 160024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia Ortiga R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
VANGUARDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
KAÁVOTY	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
JL Y CIA.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

OFERENTES	LOTE 9	LOTE 10	LOTE 11	LOTE 12	LOTE 13	LOTE 14	LOTE 15	LOTE 16	LOTE 17
VANGUARDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KAÁVOTY	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
JL Y CIA.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

RECTIFICACIÓN

OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
VANGUARDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
CEVIMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KAÁVOTY	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
JL Y CIA.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

OFERENTES	LOTE 9	LOTE 10	LOTE 11	LOTE 12	LOTE 13	LOTE 14	LOTE 15	LOTE 16	LOTE 17
VANGUARDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CEVIMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
KAÁVOTY	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
JL Y CIA.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

La oferta correspondiente a la empresa CEVIMA S.A. queda desestimada para los lotes 11, 13, 14, 15 y 17, conforme el análisis realizado en el numeral 07 del presente informe.

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE	REVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
1	1	SERVICIO DE FUMIGACION **(INSTITUTO NACIONAL DE SALUD)**	**CEVIMA S.A.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **CEVIMAS.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
			KA´AVOTY	
2	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA – VIGILANCIA DE LA SALUD)**	**CEVIMA S.A.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **CEVIMA S.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
			SEGE S.R.L.	
			JL Y CIA. S.A.	
3	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE)**	**CEVIMA S.A.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **CEVIMA S.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
			SEGE S.R.L.	
			JL Y CIA. S.A.	

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia R. Ramírez R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

000455

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE	REVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
4	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL)**	**CEVIMA S.A.** **JL Y CIA. S.A.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **CEVIMA S.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
5	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE)**	**CEVIMA S.A.** **JL Y CIA. S.A.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **CEVIMA S.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
6	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(DIGIES SINAIS)**	**CEVIMA S.A.** **KA´AVOTY**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **CEVIMA S.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
7	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO)**	**VANGUARDIA** **JL Y CIA. S.A.** **CEVIMA S.A.** **SEGE S.R.L.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A VANGUARDIA, ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 4 y 7 DEL PRESENTE INFORME; LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **JL Y CIA. S.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
8	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL INDIGENA)**	**CEVIMA S.A.** **VANGUARDIA** **KA´AVOTY** **SEGE S.R.L.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **CEVIMA S.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
9	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL SAN LORENZO)**	**CEVIMA S.A.** **VANGUARDIA** **SEGE S.R.L.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **CEVIMA S.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
10	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO)**	**VANGUARDIA** **CEVIMA S.A.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A VANGUARDIA, ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 4 y 7 DEL PRESENTE INFORME; LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **CEVIMA S.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
11	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD)**	**CEVIMA S.A.** **VANGUARDIA** **KA´AVOTY** **SEGE S.R.L.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A CEVIMA S.A., ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 7 y 11 DEL PRESENTE INFORME, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A VANGUARDIA, ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 4 y 7 DEL PRESENTE INFORME; LA TERCERA OFERTA CORRESPONDIENTE A **KA´AVOTY, CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
12	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA)**	**VANGUARDIA** **KA´AVOTY** **CEVIMA S.A.** **SEGE S.R.L.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **VANGUARDIA, CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. (ESTE LOTE SE ENCUENTRA EXCLUIDO DE LA REVALUACION)

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra R. Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. Carlos R. Valdez R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE	REVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
13	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(INERAM)**	**CEVIMA S.A.** **VANGUARDIA** **JL Y CIA. S.A.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A CEVIMA S.A., ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 7 y 11 DEL PRESENTE INFORME, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A VANGUARDIA, ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 4 y 7 DEL PRESENTE INFORME; LA TERCERA OFERTA CORRESPONDIENTE A **JL Y CIA. S.A., CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
14	1	SERV CIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO)**	**CEVIMA S.A.** **VANGUARDIA** **KA´AVOTY**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A CEVIMA S.A., ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 7 y 11 DEL PRESENTE INFORME, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A VANGUARDIA, ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 4 y 7 DEL PRESENTE INFORME; LA TERCERA OFERTA CORRESPONDIENTE A **KA´AVOTY, CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
15	1	SERV CIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL PSIQUIATRICO)**	**CEVIMA S.A.** **VANGUARDIA** **KA´AVOTY**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A CEVIMA S.A., ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 7 y 11 DEL PRESENTE INFORME, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A VANGUARDIA, ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 4 y 7 DEL PRESENTE INFORME; LA TERCERA OFERTA CORRESPONDIENTE A **KA´AVOTY, CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
16	1	SERV CIO DE LIMPIEZA DE ED FICIO **(INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)**	**VANGUARDIA** **CEVIMA S.A.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **VANGUARDIA, CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. (ESTE LOTE SE ENCUENTRA EXCLUIDO DE LA REVALUACION)
17	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (**HOSPITAL SAN JORGE)**	**CEVIMA S.A.** **VANGUARDIA** **KA´AVOTY** **SEGE S.R.L.**	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A CEVIMA S.A., ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 7 y 11 DEL PRESENTE INFORME, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A VANGUARDIA, ES DESESTIMADO POR LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 4 y 7 DEL PRESENTE INFORME; LA TERCERA OFERTA CORRESPONDIENTE A **KA´AVOTY, CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mag. Cynthia R. Ortellado R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

13. CONCLUSIÓN:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere:

CEVIMA S.A.

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	SERVICIO DE FUMIGACION **(INSTITUTO NACIONAL DE SALUD)**	Unidad	Evento	4	2.338.000	**9.352.000**
2	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA – VIGILANCIA DE LA SALUD)**	Meses	Evento	22	6.229.930	**137.058.460**
3	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE)**	Meses	Evento	23	6.229.930	**143.288.390**
4	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL)**	Meses	Evento	23	51.169.792	**1.176.905.216**
5	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE)**	Meses	Evento	24	6.229.930	**149.518.320**
6	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(DIGIES SINAIS)**	Meses	Evento	22	6.229.930	**137.058.460**
8	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL INDIGENA)**	Meses	Evento	20	16.613.149	**332.262.980**
9	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL SAN LORENZO)**	Meses	Evento	20	35.874.014	**717.480.280**
10	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO)**	Meses	Evento	19	294.597.858	**5.597.359.302**
		MONTO TOTAL					**8.400.283.408**

VANGUARDIA de Eva Pereyra

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA)**	Meses	Evento	24	115.596.000	**2.774.304.000**
16	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)**	Meses	Evento	24	187.163.520	**4.491.924.480**
		MONTO TOTAL					**7.266.228.480**

Abg. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Dpto. Asuntos Jurídicos - D.O.C.
Abogado
Reg. N° 3.... Capital

Lic. ANGEL ... ARTES
Jefe de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Quin... Dpto. Asuntos Jurídicos D.O.C.

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

004453

KA´AVOTY de Carlos Oviedo

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD)**	Meses	Evento	21	57.000.000	**1.197.000.000**
14	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO)**	Meses	Evento	19	100.200.000	**1.903.800.000**
15	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL PSIQUIATRICO)**	Meses	Evento	21	75.383.480	**1.583.053.080**
17	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL SAN JORGE)**	Meses	Evento	21	156.250.369	**3.281.257.749**
MONTO TOTAL							**7.965.110.829**

JL Y CIA. S.A.

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO)**	Meses	Evento	20	84.700.000	**1.694.000.000**
13	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO **(INERAM)**	Meses	Evento	21	90.000.000	**1.890.000.000**
MONTO TOTAL							**3.584.000.000**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LI[illegible] MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

000452

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	LOTES RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
CEVIMA S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10	8.400.283.408
VANGUARDIA de Eva Pereyra	12 y 16	7.266.228.480
KA´AVOTY de Carlos Oviedo	11, 14, 15 y 17	7.965.110.829
JL Y CIA. S.A.	7 y 13	3.584.000.000
MONTO TOTAL		**27.215.622.717**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN RECTIFICADA: G. 27.215.622.717 (GUARANÍES VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE). -

Este comité considera conveniente aclarar que los lotes 12 y 16, al no estar afectados por las resoluciones mencionadas al principio del Informe de Revaluación, son consignados en su totalidad por continuar adjudicados a la misma empresa a cargo de la ejecución de los trabajos; los demás lotes objetos de la presente revaluación, son adjudicados sobre las disponibilidades pendientes de ejecución.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

En fecha 31 de julio del corriente se finaliza el presente informe.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios.

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Antonio Cartes
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.021

Abog. Cynthia R. Chamorro
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

000451

									SEGE SRL					VANGUARDIA de EVA NATALIA PERREYRA ACOSTA					CEVIMA S.A.					KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES					JL y COMPAÑIA S.A.				
LOTE	ITEM	CODIGO GAEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
LOTE Nº 1 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD																																	
1	1	72102103-00	SERVICIO DE FUMIGACION	UNIDAD	EVENTO	4	2 338 000	9 352 000				-	-100,00				-	-100,00	CEVIMA	NAC	2 338 000	9 352 000	0,00	KA'AVOTY	NAC	2 805 600	11 222 400	20,00				-	-100,00
LOTE Nº 2 PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA DE LA LEPRA - VIGILANCIA DE SALUD																																	
2	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	8 180 426	196 330 224	SEGE	NAC	8 118 448	194 842 752	-0,76				-	-100,00	CEVIMA	NAC	6 229 930	149 518 320	-23,84				-	-100,00	JL y CIA.	NAC	8 180 426	196 330 224	0,00
LOTE Nº 3 CENTRO NACIONAL DE INFORMACION DE SALUD																																	
3	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	12 500 000	300 000 000	SEGE	NAC	8 118 448	194 842 752	-35,05				-	-100,00	CEVIMA	NAC	6 229 930	149 518 320	-50,16				-	-100,00	JL y CIA.	NAC	12 500 000	300 000 000	0,00
LOTE Nº 4 INSTITUTO DE EDIFICIO JUDICIAL																																	
4	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	38 985 572	935 653 728				-	-100,00				-	-100,00	CEVIMA	NAC	51 159 792	1 228 075 008	31,25				-	-100,00	JL y CIA.	NAC	55 790 568	1 338 973 632	43,11
LOTE Nº 5 PROGRAMA NACIONAL DE SALUD																																	
5	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	9 600 000	230 400 000	SEGE	NAC	8 118 448	194 842 752	-15,43				-	-100,00	CEVIMA	NAC	6 229 930	149 518 320	-35,10				-	-100,00	JL y CIA.	NAC	9 600 000	230 400 000	0,00
LOTE Nº 6 OPS/OMS																																	
6	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	7 292 770	175 026 480				-	-100,00				-	-100,00	CEVIMA	NAC	6 229 930	149 518 320	-14,57	KA'AVOTY	NAC	7 292 770	175 026 480	0,00				-	-100,00
LOTE Nº 7 HOSPITAL NACIONAL PROFESOR JOSE ESPINOLA																																	
7	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	84 700 000	2 032 800 000	SEGE	NAC	117 577 069	2 821 849 656	38,82	VANGUARDIA	NAC	84 700 000	2 032 800 000	0,00	CEVIMA	NAC	109 480 647	2 627 535 528	29,26				-	-100,00	JL y CIA.	NAC	84 700 000	2 032 800 000	0,00
LOTE Nº 8 HOSPITAL INTERNACIONAL																																	
8	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	18 440 180	442 564 320	SEGE	NAC	19 596 124	470 306 976	6,27	VANGUARDIA	NAC	17 518 171	420 436 104	-5,00	CEVIMA	NAC	16 613 149	398 715 576	-9,91	KA'AVOTY	NAC	18 440 180	442 564 320	0,00				-	-100,00
LOTE Nº 9 HOSPITAL SANATORIO																																	
9	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	42 100 000	1 010 400 000	SEGE	NAC	61 857 978	1 484 831 472	46,95	VANGUARDIA	NAC	44 000 000	1 056 000 000	4,51	CEVIMA	NAC	35 874 014	860 976 336	-14,79				-	-100,00				-	-100,00
LOTE Nº 10 HOSPITAL MATERNO INFANTIL SOLER PARLO																																	
10	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	300 000 000	7 200 000 000				-	-100,00	VANGUARDIA	NAC	288 375 196	6 921 004 704	-3,87	CEVIMA	NAC	294 597 858	7 070 348 592	-1,80				-	-100,00				-	-100,00
LOTE Nº 11 HOSPITAL MATERNO INFANTIL PROFESOR ROBERTO RIVAROLA CENTRAL																																	
11	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	57 000 000	1 368 000 000	SEGE	NAC	58 788 372	1 410 920 928	3,14	VANGUARDIA	NAC	54 150 000	1 299 600 000	-5,00	CEVIMA	NAC	51 085 433	1 226 050 392	-10,38	KA'AVOTY	NAC	57 000 000	1 368 000 000	0,00				-	-100,00
LOTE Nº 12 HOSPITAL MATERNO INFANTIL PROFESOR ROBERTO RIVAROLA																																	
12	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	121 680 000	2 920 320 000	SEGE	NAC	176 385 116	4 232 762 784	44,94	VANGUARDIA	NAC	115 596 000	2 774 304 000	-5,00	CEVIMA	NAC	156 994 256	3 767 862 144	29,02	KA'AVOTY	NAC	121 680 000	2 920 320 000	0,00				-	-100,00
LOTE Nº 13 INEM																																	
13	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	90 000 000	2 160 000 000				-	-100,00	VANGUARDIA	NAC	85 500 000	2 052 000 000	-5,00	CEVIMA	NAC	74 759 188	1 794 220 512	-16,93				-	-100,00	JL y CIA.	NAC	90 000 000	2 160 000 000	0,00
LOTE Nº 14 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA																																	
14	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	100 200 000	2 404 800 000				-	-100,00	VANGUARDIA	NAC	100 200 000	2 404 800 000	0,00	CEVIMA	NAC	100 815 442	2 419 570 608	0,61	KA'AVOTY	NAC	100 200 000	2 404 800 000	0,00				-	-100,00
LOTE Nº 15 HOSPITAL PEDIATRICO																																	
15	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	75 383 480	1 809 203 520				-	-100,00	VANGUARDIA	NAC	71 614 306	1 718 743 344	-5,00	CEVIMA	NAC	62 299 308	1 495 183 392	-17,36	KA'AVOTY	NAC	75 383 480	1 809 203 520	0,00				-	-100,00
LOTE Nº 16 INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO																																	
16	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	187 163 520	4 491 924 480				-	-100,00	VANGUARDIA	NAC	187 163 520	4 491 924 480	0,00	CEVIMA	NAC	209 221 869	5 021 324 856	11,79				-	-100,00				-	-100,00
LOTE Nº 17 HOSPITAL DE VILLA ELISA																																	
17	1	76111501-00	SERVICIO DE EDIFICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	24	156 250 369	3 750 008 856	SEGE	NAC	161 688 020	3 880 032 552	3,47	VANGUARDIA	NAC	148 437 850	3 562 508 400	-5,00	CEVIMA	NAC	139 005 366	3 336 128 784	-11,08	KA'AVOTY	NAC	156 250 369	3 750 008 856	0,00				-	-100,00
							31 436 783 608		TOTAL			14.885.222.624		TOTAL			28.734.121.032		TOTAL			31.853.417.008		TOTAL			12.891.145.576		TOTAL			6.256.503.856	

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABOG. L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAL. Nº 19.024

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cynthia C. Chiquito R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

000450